

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, Municipio de Othón P. Blanco, siendo las 13 horas con 00 minutos del día miércoles 20 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de crisis del C4, ubicada en la Carretera Chetumal-Bacalar km. 12.5. del municipio de Othón P. Blanco; con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, y los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo, se encuentran reunidos en este acto protocolario el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtra. Rosa María Porras Muro, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas, Director Jurídico y titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc, Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional, Mtro. Edwin Alberto Canto Canche, Director de Telecomunicaciones y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, Mtra. Olivia Guadalupe Palacio Sosa, Directora de Planeación y Auxiliar de Control Interno, sesión que se desahogó en el siguiente

-----ORDEN DEL DÍA -----

I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.

Como punto número uno del Orden del día, el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la presentación de las autoridades y asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

II. Mensaje de Bienvenida

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, quien dio la más cordial bienvenida y agradeció la asistencia y el interés de coadyuvar en la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, que tiene por objetivo normar la implementación, supervisión y seguimiento del Sistema de Control Interno que deberá observar la Secretaría de Seguridad Ciudadana, vigilando el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y propiciando el adecuado cumplimiento y obligación de rendir cuentas transparentes en el ejercicio de la función pública.

III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2023 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Para cumplimiento legal de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió al pase de lista y verificación de quórum legal e hizo constar al Presidente el correcto registro de los presentes, por lo que a las 13:05 horas del día 20 de diciembre de 2023, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana, declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo. (Anexo 1).

IV. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, realizó la lectura del orden del día de la Sesión, la cual quedo de la siguiente manera.

Orden del Día.

- I. Presentación de los integrantes del COCODI e invitados.
- II. Mensaje de Bienvenida.
- III. Declaratoria del Quórum Legal para formalizar la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.



- V. Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones Previas.
- VII. Evolución de Riesgos.
- VIII. Avances del Programa de Trabajo de Control Interno PTCI.
- IX. Conocimiento del avance del Programa de Ética.
- X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.
- XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.
- XII. Estado que guarda la atención de observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- XIV. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.
- XV. Asuntos Generales.
- XVI. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.
- XVII. Clausura de la Sesión.
- XVIII. Toma de fotografía.

Posterior a la lectura, se sometió a aprobación el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria, quedando aprobado de forma unánime por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

V. Ratificación del acta de la Sesión Anterior.

Como punto número cinco del Orden del Día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, solicitó a los integrantes del Comité, se omita la lectura del acta toda vez que se les hizo llegar en fechas pasadas para su revisión, rubrica y firma al calce de cada hoja.

Mientras el acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2023 era proyectada en la pantalla se solicitó la ratificación de la misma, la cual fue aprobada por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

VI. Seguimiento de acuerdos de las Sesiones Previas.

Como parte del punto número seis del orden del día el Lic. Oscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional,

presento el seguimiento de los acuerdos de ejecución tomados en sesiones anteriores que aún no han ido concluidos en su totalidad, informando el estatus y seguimiento de los mismos:

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional asesorado por el Órgano Interno de Control, elaborará un formato para el registro, atención y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias que se presenten en las diversas áreas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Dicho formato será enviado a las unidades responsables involucradas para el seguimiento oportuno de las quejas y denuncias, así como para informar al COCODI el estatus de las mismas.

Al respecto se informó que dicho acuerdo sigue pendiente de dar atención, se buscará que se pueda implementar en el siguiente ejercicio fiscal.

ACUERDO/12-COCODI/SSC/ORD-II/2023.- El Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional trabajará de forma coordinada con el Órgano Interno de Control y el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, para sentar las bases de trabajo y definir la responsabilidad de los involucrados, para la elaboración del Programa de Ética Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Al respecto se informó que dicho acuerdo sigue pendiente de dar atención, se buscará que en el siguiente ejercicio fiscal se pueda presentar una propuesta del Programa de Ética.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dieron por enterados del seguimiento de acuerdos de las Sesiones anteriores del ejercicio fiscal 2023.

VII. Evolución de Riesgo.

En atención al punto número siete del orden del día, el licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso que como parte de la evolución de riesgos del proceso denominado "Capacitación a Elementos Policiales", los controles implementados y las acciones de mejora establecidas han permitido que los factores de riesgo identificados no se presenten ni desarrollen, disminuyendo en gran parte la posibilidad de que los riesgos identificados repercutan y afecten las actividades críticas del proceso.



Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dieron por enterados de la evolución de riesgos del proceso denominado “Capacitación a Elementos Policiales” aprobado para el ejercicio fiscal 2023.

VIII. Avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

En atención al punto número ocho del orden del día, el licenciado Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional realizó la presentación de los avances del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI, el cual se integra por 12 actividades comprometidas que responden a 11 elementos de control de los cual destacan los siguientes resultados:

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
Nivel alto: Componente Ambiente de Control			
1.1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.
1.2	Los servidores públicos de la dependencia o entidad conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: Se colocaron en todos los inmuebles de la Secretaria de Seguridad Ciudadana letreros con la misión y visión de la Institución. Atendido: Con el oficio circular número SSC/DS/SSPYF/0042/V/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.9	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continua con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cedulas concluidas.
1.11	Se cuenta con políticas y procedimientos para la	Coadyuvar en la elaboración del Manual de	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del

	descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
1.12	Se aplican encuestas de clima organizacional al menos una vez al año, para identificar áreas de oportunidad, determinar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	En proceso de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional al personal de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Nivel alto: Componente Información y Comunicación			
4.3	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Órganos de Gobierno de las entidades) de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Atendido: el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, instaló buzones especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a lo establecido en los códigos de ética, conducta y reglas de integridad.
4.4	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.	En proceso de elaboración del formato específico para para el reporte, registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.
4.5	Los objetivos y metas del Plan Estratégico o de negocios son comunicados a las áreas responsables de su cumplimiento.	Notificar a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.	Atendido: A través de Oficio se notificó a las áreas responsables el reporte de las metas asignadas a cada unidad responsable.
Nivel proceso: Componente Ambiente de Control			
1.1	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y	Establecer un programa de trabajo de control interno, para la difusión de las políticas y elaboración del	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de



	responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	manual de procedimientos que rigen el proceso.	la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.
1.3	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
Nivel proceso: Componente Actividades de Control			
3.10	Se cuenta con el mapa del proceso tal como se ejecuta que detalla las actividades secuenciales del mismo, las interrelaciones que forman parte del proceso, así como las que se dan en otros procesos.	Establecer un programa de trabajo de control interno para la difusión de las políticas y elaboración del Manual de Procedimientos que rigen el proceso.	Derivado de la publicación de la Ley de Seguridad Ciudadana es necesario actualizar toda la normativa aplicable que derive de la misma a fin de que armonicen con dicha ley, por lo cual estamos es proceso de actualización de la estructura orgánica, para posterior actualizar el reglamento interior y finalmente actualizar y/o emitir los Manuales Administrativos.

Una vez realizada la presentación, los integrantes de Comité de Control y Desempeño Institucional se dieron por enterados del avance del Programa de Trabajo de Control Interno, PTCI.

IX. Conocimiento del avance del Programa de Ética.

Seguidamente como parte del punto número nueve del orden del día el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, los avances del Programa Anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en el cual se expuso lo siguiente:





EJE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
1.- Cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias realizadas en tiempo y forma, todas publicadas en la página de la SSC. ➤ Directorio elaborado y publicado en la pág. de la Secretaría. ➤ Plan anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC.
2.- Elaboración y actualización de documentos normativos en materia de Ética Pública y conflicto de interés	De resultar necesario, actualizar los instrumentos ético-normativos de la SSC.	1/04/23 al 31/12/23	De resultar necesario se incluirán las propuestas
3.- Difusión de instrumentos normativos en materia de ética	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflicto de interés Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de Integridad.	1/04/23 al 31/12/23	<p>Se publicó en la página de la Secretaría, el pronunciamiento "Cero Tolerancia al Acoso Sexual, Hostigamiento y Aprovechamiento Sexual suscrito por el Secretario.</p> <p>Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el Código de Ética y Código de Conducta y se obtuvieron las cartas compromiso de los servidores públicos.</p> <p>Se publicó en la página de la Secretaría el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso, hostigamiento y aprovechamiento sexual, el Programa Anual de trabajo 2023 y el protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSC.</p>
4.- Capacitación en materia de ética, igualdad de género, violencia de género, acoso y	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en materia de ética y de conflictos de interés.	1/04/23 al 31/12/23	Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas éticos y de igualdad de género.



hostigamiento sexual y prevención de la discriminación.	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.		
5.- Atención de delaciones que se presentan al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las delaciones que se han presentado se encuentran registradas concluidas y/o en proceso. ➤ El último viernes hábil de cada mes se apertura los buzones de quejas. ➤ Se han emitido 11 sugerencias al COCODI derivado de las denuncias recibidas en los buzones.
6.- Mejora de Procesos	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	1/01/23 al 31/12/23	Encuesta programada para el segundo trimestre de 2023

Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional, se dieron por enterados del avance del Programa Anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

X. Recomendaciones en su caso del Comité de Ética.

Como parte del punto número diez del orden del día, referente a las recomendaciones hechas por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés al Comité de Control y Desempeño Institucional, se hizo mención de lo siguiente:

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a entregado 8 recomendaciones y sugerencias al COCODI, resultado de la apertura de los buzones de quejas y denuncias en las cuales se han localizado escritos de servidores públicos de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana, de posibles irregularidades cometidas por otros servidores públicos, así como solicitudes y

peticiones de atención a ciertas demandas de los trabajadores, por mencionar algunas:

1.- El 5 de septiembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/0194/IX/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 25 de agosto de 2023 en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes, se localizó un escrito anónimo que solicita se atienda un posible factor de riesgo consistente en un foco de infección debido al estado de salud de un servidor público de dicho centro, quien según lo referido en el escrito que se remite es VIH positivo, presenta dificultad motriz y dermatitis seborreica.

2.- El 14 de noviembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/252/XI/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 27 de octubre de 2023 en la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicación C4 de la ciudad de Chetumal, se localizó un escrito suscrito por la C. Marisol Briseño Jiménez, a través del cual solicita se realice una revisión sobre su evaluación cuatrimestral, a fin de que se le informen las razones por la que fue calificada de forma deficiente durante el periodo mayo-agosto y esta, se encuentre en posibilidad de conocer sus áreas de oportunidad y corregir sus deficiencias.

3.- El 14 de noviembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/253/XI/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 27 de octubre de 2023 en la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Computo y Comunicación C4 de la ciudad de Chetumal, se localizó un escrito firmado por 69 servidores públicos que solicitan se restablezca el transporte institucional a dicho inmueble.

4.- El 6 de diciembre a través del oficio número SSC/SSC4YC5/DT/261/XII/2023, se notificó que durante el recorrido de apertura de buzones realizado el 24 de noviembre de 2023 en la Comisión Estatal de la Policía Preventiva, se localizó un escrito anónimo por el que se solicita contar con servicio médico en dicho inmueble, así como la rehabilitación del gimnasio de la corporación.

Una vez realizada la presentación los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana se dieron por enterados de las recomendaciones hecha por el COEPCI.

XI. Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios.



Continuando con el punto número once del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional cedió la palabra a la Lic. Fany Gómez Quen, Jefa del Departamento de Planeación, quien realizó la presentación del Avance de cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios que le corresponden a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, para lo cual se expuso lo siguiente:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 39 Indicadores sustantivos en el Programa Presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial". De estos 39 Indicadores, para el tercer trimestre se contó con una programación de 22 indicadores, tanto del nivel componente como en nivel actividad.

De las 22 metas programadas, 11 obtuvieron una semaforización verde, representando un 50% del cumplimiento, mientras que 8 obtuvieron una semaforización roja lo que representó un 36% y 3 obtuvieron una semaforización en color amarilla representando el 14 por ciento.

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial.

Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
C01	Porcentaje de colonias con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas.	VERDE	100.000	100.000
C01.A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	VERDE	100.000	100.000
C01.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	VERDE	40.000	40.000
C01.A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	VERDE	100.000	100.000
C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el	VERDE	100.000	100.000



Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
	PASEVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública.			
C02.A01	Porcentaje de comités conformados en el Estado.	VERDE	100.000	100.000
C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	ROJO	75.000	100.000
C02.A03	Tasa de variación de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	AMARILLO	66.667	61.111
C02.A04	Porcentaje de recorridos realizados en el Estado.	VERDE	100.000	100.000
C02.A05	Porcentaje de instituciones que suben información al banco de BANAVIM.	ROJO	65.000	160.000
C03.A01	Porcentaje de infraestructura y equipamiento policial rehabilitado	VERDE	100.000	100.000
C03.A03	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	ROJO	71.429	78.571
C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa centros de control, comando, cómputo y comunicación.	VERDE	100.000	100.000
C04.A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia, 9-1-1, la cultura de la denuncia y de la legalidad para la sana convivencia social.	ROJO	94.444	82.359
C04.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretero.	ROJO	1.025	0.476
C04.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretero.	ROJO	0.061	0.441
C05	Tasa de Variación de operativos conjuntos implementados.	AMARILLO	22.222	21.111
C05.A02	Tasa de Variación de Operativos Homologados.	AMARILLO	6.667	6.333



Folio	Indicador	Programado 2do. Trimestre	Meta Ejecutada 2do. Trimestre	Cumplimiento 2do. Trimestre
C05.A04	Porcentaje de Planes de Acción Homologados.	VERDE	200.000	200.000
C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	ROJO	37.290	24.798
C07	Porcentaje de acciones del sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes.	VERDE	100.000	100.000
C07.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNIP.	ROJO	100.000	116.695

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del avance de cumplimiento de objetivos y metas institucionales de los programas presupuestarios.

XII. Estado que guarda la Atención de las Observaciones por Acciones de Fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día de la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, expuso a los integrantes del Comité el estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para lo cual se informó lo siguiente:

Por parte de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, ASEQROO, se tienen 3 auditorías cerradas con observaciones en seguimiento:

Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.

Observaciones:
RESULTADO 1:

1.- Con respecto a la Ley Orgánica, Reglamento Interior y Estructura Orgánica de la entonces Secretaría de Seguridad Pública: existen diferencias en la

denominación de una unidad administrativa, tienen fechas de elaboración de más de 5 años de antigüedad y no se indica áreas o responsables.

2.- No se cuenta con los siguientes documentos: Manual de Organización, Programa Anual de Trabajo.

3.-No estableció en su normativa quiénes son los responsables de dar cumplimiento a los procedimientos para cumplir con el Presupuesto Basado en Resultados, Metodología de Marco Lógico y Sistema de Evaluación del Desempeño; persisten actividades enfocadas en la elaboración del POA.

Recomendación para observación 1: Realizar gestiones para aprobar Reglamento Interior y estructura orgánica con adecuación y actualización, incluya aspectos generales, funciones de jefaturas de departamento, y total de subsecretarías y coordinaciones, para delimitar responsabilidades, funciones de niveles jerárquicos e interrelación entre ellos. Procurar concordancia de disposiciones normativas y las acciones sustantivas que actualmente se realizan, presentando evidencias de su aprobación y publicación respectiva. Asimismo, homologar denominaciones de puestos existentes y de unidades administrativas en la Ley Orgánica, Reglamento Interior y estructura orgánica de la SSP.

Recomendación para la observación 2: Elaborar y aprobar el Manual de Organización y procedimientos de la SSP, que describan perfil de puestos, funciones, atribuciones y responsabilidades específicas de cada unidad administrativa, contar con normativa vigente que delimite el uso, organización, ejecución y control de sus procesos, estando en congruencia con documentos normativos que rigen el deber ser de la SSP.

Recomendación para observación 3: Fortalecer la implementación del PBR y un sistema de evaluación del desempeño como un nuevo enfoque de gestión para resultados, modificar, mejorar el marco normativo de la SSP, así como los procesos de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación de programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

RESULTADO 2:

1.- Existe una diferencia entre el recurso aprobado \$2,108'290,000.00 y monto devengado \$2,206'420,000.00 (diferencia presupuestal \$98'130,000.00).

2.- Del análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, respecto a la Lógica vertical: gran número de actividades en los programas E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales y E141: Equipamiento y



Tecnología para la Seguridad, los cuales conforme a la guía de la MIR deben ser las necesarias y principales acciones para producir o entregar cada componente, el 88.16% de los objetivos cumplieron con la sintaxis recomendada (fin, propósito, componente y actividad), indica un porcentaje medio-alto de cumplimiento; las inconsistencias se debieron a que un 11.84% de los objetivos no cumplen con sintaxis en nivel propósito (un objetivo no está redactado como una situación alcanzada); a nivel componente (un objetivo está redactado en forma general sin especificar el tipo de entregable relacionado al programa); a nivel actividad 2 (2 objetivos están redactados como componentes, en la descripción del resumen narrativo utilizan verbos en participio pasado).

En la lógica horizontal: la Matriz de Marco Lógico no están bien diseñada debido a que los elementos que los integran no permiten dar seguimiento lógico de izquierda a derecha de la Matriz de Indicadores para Resultados, y a los resultados de implementación de programas; en sus supuestos: se identificaron supuestos para cada nivel de la MIR, un 94.73% fueron externos relacionados con el programa, eran condición para cumplimiento de objetivos planteados, sin embargo, estaban redactados como un riesgo, anteponiendo la palabra "que", faltando formulación como condición positiva y convierte el verbo a presente indicativo; medios de verificación para cada nivel de MIR: el 100% de estos no son suficientes, ya que no mencionan el nombre completo del documento, nombre del área que genera o publica la información, periodicidad, liga de página en la que se obtiene la información y en algunos casos hacen uso de siglas sin describir su significado; en indicadores de la MIR: el 7.89% son inadecuados, no están planteados con una unidad de medida y sin variables (factores relevantes) que midan cumplimiento de objetivos y metas establecidas; fichas técnicas: el 13.16% de los indicadores son insuficientes, el método de cálculo no especifica la unidad de medida, omisión de escribir símbolos matemáticos en expresiones aritméticas, la periodicidad es inadecuada en la MIR en el componente 06 programa E032 ya que especifican un periodo de medición mensual, cuando este nivel la medición recomendada es trimestral, semestral y anual, en algunas actividades de los programas E031, E032, E141, E147, utilizan un periodo de medición anual cuando deben ser medidas mensual, trimestral o semestralmente.

3.- El programa M001 Gestión y Apoyo Institucional alcanzó el rango de color amarillo con un 89.11% de avance en su meta, por lo que no logró cumplir totalmente con la meta programada estableciendo un nivel de riesgo.

Recomendación para la observación 2: la SSP deberá adecuar la MIR de los programas presupuestarios que se aplicarán en el ejercicio fiscal 2021, atendiendo

detalles de la observación 2 y de acuerdo a la Matriz de Marco Lógico, contando con matrices que tengan estructura que cumpla con lógica vertical y horizontal; adecuar fichas técnicas, con elementos necesarios para correcta evaluación de su desempeño y seguimiento del cumplimiento de objetivos establecidos.

En lo que respecta a dichas observaciones se hace de conocimiento que la última actuación fue el envío de información complementaria con el número de oficio SSP/DS/SSPYF/2104/IX/2022 de fecha 14/09/2022, solicitándose además en su caso, la respectiva resolución.

Mediante oficio número SSP/DS/SSPYF/01711/II/2023, de fecha 12/01/2023, se solicitó al Auditor Superior del Estado, se pronunciara sobre el estado procesal que guarda esta auditoría, sin embargo, a la fecha la autoridad fiscalizadora no se ha pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.

Observaciones:

RESULTADO 1

1.1 Evaluación de la MIR del programa E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

Observación: la entonces Secretaria de Seguridad Pública presentó debilidad en la implementación de la Metodología de Marco Lógico al diseñar la MIR del programa E032, lo que ocasionó que la MIR no cuente con una lógica vertical y lógica horizontal.

Recomendación: actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico para que cumpla con la lógica vertical y horizontal para lograr correcta relación causa-efecto en todos niveles de la MIR y correspondencia en cada uno de sus niveles con los factores externos que afecten su ejecución y desempeño.

RESULTADO 2: E032: Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.

2.3 actuación:

Observación 7: debilidad al no proporcionar evidencia que sustente el resultado de avances del cumplimiento de objetivos y metas de actividades establecidas del programa presupuestario E032 (actividad 03 del componente 04.- acompañamiento jurídico permanente para la actuación policial y actividad 02 del componente 07.-

aplicación de las evaluaciones de permanencia a los integrantes de las Corporaciones de Seguridad Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado).

RECOMENDACIÓN DE DESEMPEÑO:

7.- La SSP deberá presentar evidencia que sustente o justifique los resultados obtenidos, a fin de lograr una valoración objetiva en el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados del programa presupuestario.

La última actuación fue: se envió información sobre observaciones realizadas en informe individual, mediante oficio SSP/SSPYF/1393/XII/2021 de fecha 14/12/2021, sin que a la fecha la autoridad fiscalizadora se haya pronunciado al respecto.

Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

RESULTADO 1

1. Planeación, diseño y programación de los programas presupuestarios con perspectiva de género.

1.1 Incorporación de la perspectiva de género:
observación:

1.- La SSP presentó debilidad en la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de sus programas presupuestarios E032, E141, E147 Y E148 para el ejercicio 2020.

Recomendación de desempeño: realizar acciones encaminadas a la incorporación de perspectiva de género en planeación, diseño y programación de programas presupuestarios al ejercicio fiscal 2022, para mitigar o solventar desigualdades de género, presentará evidencia documentos generados por adecuaciones (diagnóstico, árbol de problemas, árbol de objetivos y MIR).

2.1 Verificación del cumplimiento de metas y objetivos:
observaciones:

4.- Del análisis realizado a la evidencia presentada del cumplimiento de 11 objetivos, 7 presentaron documentos que sustentan alcances y cumplimientos reportados, 4 objetivos presentaron Aspectos Susceptibles de Mejora en la documentación proporcionada, toda vez que la información entregada no coincide en su totalidad con cantidades reportadas.



En reunión de trabajo de resultados finales la SSP presentó oficio SSP/DS/2700/X/2021 y 1 CD con justificaciones y evidencias relacionadas con el componente 03 y su actividad 01 del programa presupuestario E148 Sistema Penitenciario, sin embargo manifiesta que presentará justificaciones y evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 01 y su actividad 01 del programa presupuestario E141 Equipamiento y Tecnología para la seguridad reportados en el avance de gestión financiera.

Recomendación de desempeño:

Presentar evidencias relacionadas con el cumplimiento de metas y objetivos del componente 1 y su actividad 1 del programa E141, Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Auditoría número 22-AEMD-A-GOB-016-035 denominada: Auditoría del desempeño al trámite de expedición de licencias de conducir.

Observación 1.-

La SSC no presentó evidencia que acredite la suscripción de un convenio y/o solicitud por parte del H. Ayuntamiento de OPB para que sea la SSC quien preste el servicio público de tránsito para la expedición de licencia de conducir.

Recomendación 1.-

Para la expedición del servicio público de licencia de conducir, la SSC deberá realizar las gestiones ante las autoridades correspondientes para el cumplimiento del marco legal vigente.

Observación 2.-

La SSC presentó debilidad en la elaboración y autorización del manual de procedimientos en las que se establezca el proceso actualizado y vigente relativo al trámite de licencia de conducir.

Recomendación 2.-

La SSC deberá elaborar o actualizar su manual de procedimientos, debiendo ser autorizado por la instancia correspondiente.

Observación 3.-

La SSC presentó debilidad en acreditar a través de sus procedimientos de control (examen escrito y práctico), que el aspirante a la licencia de conducir cuenta con los conocimientos teóricos-prácticos establecidos en el reglamento.

Recomendación 3.-



La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios que acrediten que el aspirante a obtener la licencia de conducir posea la capacidad suficiente para conducir el vehículo y tiene el conocimiento del reglamento de tránsito.

Observación 4.-

La SSC presentó debilidad al no contar con información sobre el tratamiento de los datos personales sensibles (biométricos) en el aviso de privacidad correspondiente al formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

Recomendación 4.-

La SSC deberá realizar el aviso de privacidad de los datos personales sensibles (biométricos) e incluirlo en el formato de solicitud de licencia de conducir y permiso provisional.

Observación 5.-

La SSC presentó debilidad al no contar con el área de impresiones reglamentada.

Recomendación 5.-

La SSC deberá regular el área de impresiones de acuerdo a la normatividad aplicable.

Observación 6.-

La SSC presentó debilidad en preservar íntegramente el expediente físico de los usuarios al no incluir los datos personales sensibles (biométricos) y los resultados de los exámenes teóricos y prácticos que derivan de su procedimiento, de acuerdo con la ley general de archivos.

Recomendación 6.-

La SSC deberá implementar los mecanismos y controles necesarios para preservar íntegramente en los expedientes físicos la información que se genere derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, de acuerdo con la ley general de archivos.

Observación 7.-

La SSC no presentó evidencia del convenio o instrumento que acredite la prestación del servicio del resguardo de información de datos personales sensibles (biométricos) actualmente registrados en el software denominado "LICTEC".

Recomendación 7.-

La SSC deberá presentar evidencia del convenio o instrumento que dio origen a la presentación del servicio de resguardo de archivos proveídos por un tercero, de

acuerdo con la ley general de archivos. Solventado durante la reunión de trabajo de fecha 10/10/2023 realizada en ASEQROO; se solventó con carta de confidencialidad y contrato respectivo.

1 Auditoría en proceso: Auditoría de cumplimiento financiero de ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.

Se entregó información y/o documentación de forma económica, se está a la espera de que la autoridad revisora se pronuncie al respecto.

Por parte de la Secretaría de la Función Pública en coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo tenemos una auditoría que está en proceso, denominada.: **Auditoría de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.**

Mediante oficio número SECOES/SFIOPAS/CGSIARFE/CSARFE/DSSA/00360/X/2023, de fecha 13/10/2023, signado por el Arq. Alfonso Alexander Medina Cámara, Coordinador de Seguimiento de Auditorías con Recursos Federales y Estatales y representante de enlace ante la ASF, manifiesta el estatus como: en proceso de revisión.

Una vez realizada la presentación del avance del estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, solicitó a los integrantes del Comité la aprobación de dichos avances mismo que fueron aprobados por los integrantes del Comité.

Por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana tenemos dos revisiones en proceso denominadas:

Revisión: RE/DE/019/23, Revisión al combustible

En el mes de octubre se envió la información solicitada por el Órgano Interno de Control, en espera del pronunciamiento de la autoridad revisora.

En el mes de noviembre se tuvo una reunión con el Órgano Interno de Control y personal de las direcciones de Servicios Generales, Recursos Financieros y Recursos Materiales, en donde se dieron a conocer algunas recomendaciones y a su vez se solicitó información para solventación de las mismas. Al 28/11/2023 se están realizando los trabajos para poder entregar a la brevedad dicha información



y/o documentación que solvente las recomendaciones realizadas por el OIC a la SSC.

En el mes de diciembre se recepcionó oficio de solicitud de información con número SECOES/SACI/CGOIC/COIC-A/OIC-SSC/00140/XII/2023, de fecha 18/12/2023, con plazo; por lo cual se están iniciando los trabajos para poder realizar la entrega de información y/o documentación en tiempo y forma a la autoridad revisora.

Revisión: RE/DE/006/23, Revisión a los viáticos

En el mes de octubre se realizó la entrega de información y solventación de observaciones de la información solicitada.

En el mes de noviembre: el Órgano Interno de Control, dio a conocer algunas recomendaciones y a su vez solicitó información para solventación de las mismas. Al 28/11/2023 se están realizando los trabajos para poder entregar a la brevedad dicha información y/o documentación que solvente las recomendaciones realizadas por el OIC a la SSC.

En el mes de diciembre nos encontramos a la espera de que la autoridad revisora se pronuncie al respecto.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del estado que guarda la atención de las observaciones por acciones de fiscalización en la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

XIII. Acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

Como punto número trece del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, presentó el apartado referente a las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, dentro de la que se hizo mención lo siguiente:

1.- La Dirección Jurídica a través del oficio número SSC/DS/DJUTAIPYPDP/04991/XII/2023-MB Informo que respecto de las quejas y

denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-II/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzones es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

2.- Por su parte la Dirección de Asuntos Internos informo que es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:

- ❖ Presencial: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva. Av. Insurgentes sin número esquina Belice.
- ❖ Correo electrónico: asuntosinternosqroo@gmail.com
- ❖ Teléfono: 983-146-72-17
- ❖ Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- ❖ Supervisiones: Con base al Manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.

Una vez realizada la presentación, los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se dieron por enterados del informe de las acciones para el establecimiento de controles que atiendan las debilidades detectadas derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.

XIV. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.



En atención al punto número catorce del orden del día, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional presentó la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2024, planteado de la siguiente manera:

Primera sesión: 27 de febrero de 2024

Segunda sesión: 16 de abril de 2024

Tercera sesión: 16 de julio de 2024

Cuarta Sesión: 15 de octubre de 2024

Posterior a la presentación de la propuesta de calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2024, se sometió a votación y validación de los integrantes, el calendario propuesto fue aprobado por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional.

XV. Asuntos Generales.

En los asuntos generales, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, cedió la palabra a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional para que manifestaran sus comentarios, opiniones, y dudas respecto a todos los puntos expuestos en la sesión.

No habiendo ningún comentario por parte de los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional respecto de lo presentado, se procedió al siguiente punto del orden del día.

XVI. Lectura y aprobación de los acuerdos tomados durante la Sesión.

Posterior a los Asuntos Generales y desahogados todos los puntos del orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana 2023, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, procedió a la lectura de los acuerdos tomados en dicha sesión, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron el Orden del Día.

ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la ratificación del Acta de la sesión anterior.

ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del seguimiento de los acuerdos de las sesiones previas.

ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTCl.

ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación del Avance del Programa Anual de trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación de las recomendaciones en su caso del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al tercer trimestre del año, a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/09-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades a los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

ACUERDO/10-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo aprobaron la presentación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.

XVII. Clausura de la sesión

Una vez agotados los puntos establecidos en el orden del día aprobado para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, el Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres, Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional, dio por concluida la sesión el día de su inicio a las 13:32 horas, e instruyó al Mtro. Juan Luis Can Tejero, Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional, a dejar constancia legal de la sesión, en el acta correspondiente.

XVIII. Toma de fotografía.

Al finalizar la sesión, el Lic. Óscar Iván Aparicio Ramírez, Jefe del Departamento de Organización y Enlace Interinstitucional, invitó a los asistentes a pasar al frente para la toma de la fotografía oficial del evento, y dejar constancia de la realización de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

La presente acta se integra de 26 fojas útiles y 2 anexos, la cual firman y rubrican de conformidad, los que en ella intervienen. Conste:

PRESIDENTE

Contralmirante I.M. D.E.M. Julio César Gómez Torres

Secretario de Seguridad Ciudadana y Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

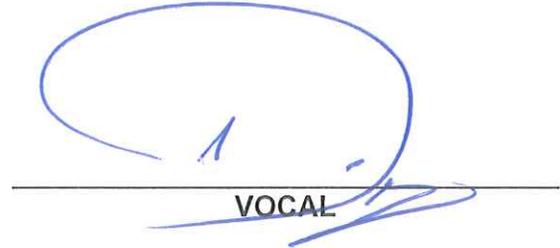
SECRETARIO TÉCNICO

Mtro. Juan Luis Can Tejero,
Subsecretario de Planeación y Finanzas y Secretario Técnico del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



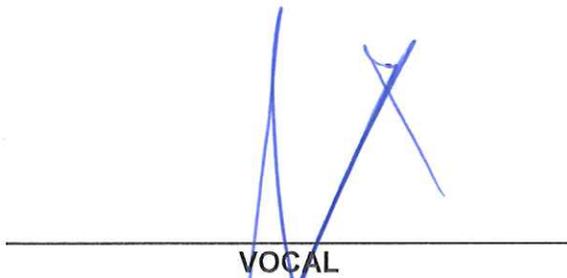
VOCAL

Lic. Lisbeth Espinoza Herrera.
Directora General de Administración y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



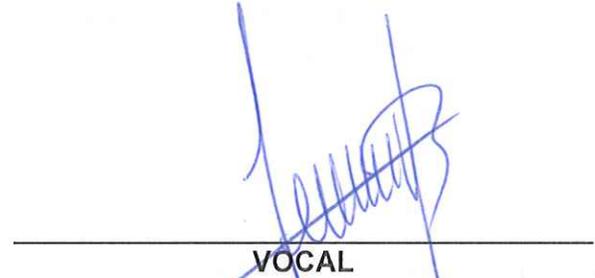
VOCAL

Mtra. Rosa María Porras Muro.
Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



VOCAL

Lic. Axel Miguel Velázquez Sedas
Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



VOCAL

Mtro. Jesús Rolando Barrera Chuc,
Director de Información, Estadísticas y Análisis Económico, en representación del Mtro. Jesús Ricardo Ayala Ramírez, Subsecretario de Análisis Económico y Finanzas Públicas de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.



ANEXO 1

Q L

(Signature)
C L

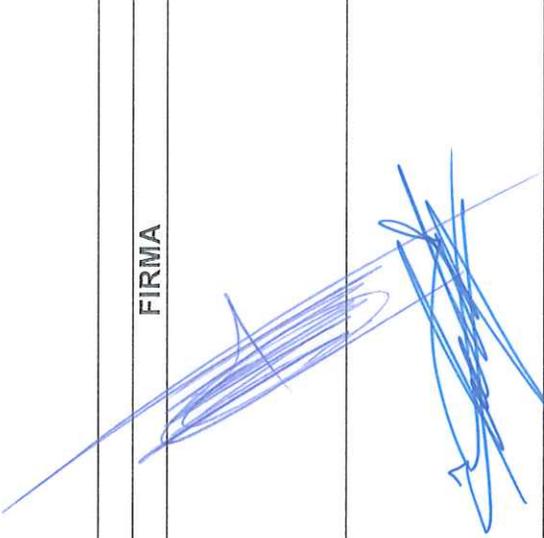




SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

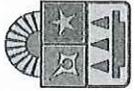
CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, COCODI. 2023

**LISTA DE ASISTENCIA.
INTEGRANTES E INVITADOS**

		INTEGRANTES		
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
1	CONTRALMIRANTE I.M. D.E.M. JULIO CÉSAR GÓMEZ TORRES.	SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESIDENTE DEL COCODI.		
2	MTRO. JUAN LUIS CAN TEJERO.	SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DE LA SSC Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COCODI.		
3	LIC. LISBETH ESPINOZA HERRERA.	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		
4	MTRA. ROSA MARÍA PORRAS MURO.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.		

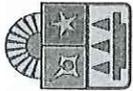
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). PARA LOS FINES CONDUCTORES SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (COCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN: www.cocodi.gob.mx/aviso EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".





INTEGRANTES			
TITULAR	CARGO	SUPLENTE	FIRMA
5	<p>LIC. AXEL MIGUEL VELÁZQUEZ SEDAS</p> <p>DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SSC Y VOCAL DEL COCODI.</p>		
6	<p>DR. JESÚS RICARDO AYALA RAMÍREZ</p> <p>SUBSECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANZAS PÚBLICAS DE LA SEFIPLAN Y VOCAL DEL COCODI.</p>	<p>Jesús Rolando Barrera Cnca</p>	
INVITADOS			
7	<p>MTRO. EDWIN ALBERTO CANTO CANCHE</p> <p>DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.</p>		
8	<p>MTRA. OLIVIA GUADALUPE PALACIO SOSA</p> <p>DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y AUXILIAR DE CONTROL INTERNO.</p>		

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCODI). PARA LOS FINES CONCRETOS SE RECABARÁN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ENLACE: www.gob.qroo.mx/ssp EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



INVITADOS			
	TITULAR	CARGO	SUPLENTE
9	LIC. FANY GÓMEZ QUEN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN.	
10	LIC. ÓSCAR IVÁN APARICIO RAMÍREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ENLACE INTERINSTITUCIONAL.	
11			

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SSP, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO, ES EL RESPONSABLE DE RECABAR Y EJERCER TRATAMIENTO SOBRE LOS DATOS PERSONALES QUE SE OBTIENEN PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS QUE ASISTEN A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCODI). PARA LOS FINES CONDUCTENTES SE RECABAN LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. LOS DATOS PERSONALES SERÁN UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL DE REGISTROS DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES E INVITADOS DEL COMITÉ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL (CCODI). LA SSP TRATA LOS DATOS PERSONALES SEÑALADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DEL ARTÍCULO 30 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 25 AL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN. PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTE, NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL EN: www.igob.qroo.mx/ssp EN LA SECCIÓN DE "AVISO DE PRIVACIDAD".



ANEXO 2

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



**COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COCODI.**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA.



**1. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES
DEL COCODI E INVITADOS.**



2. MENSAJE DE BIENVENIDA.

Handwritten signature: d e y



**3. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL
PARA FORMALIZAR LA CUARTA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



5. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



6.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COCODI.



7.-EVOLUCIÓN DE RIESGOS.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.




8.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
1	La misión, visión, objetivos y metas institucionales existen y están alineados al Plan Estatal de Desarrollo.	Actualización del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: El pasado 23 de mayo de 2023 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.
2	Los servidores públicos de la dependencia aseguran en el área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales.	1.- Cumplir con los parámetros de certificación del Programa de Excelencia en el Servicio Público referente a la misión y visión de la institución. 2.- Oficio circular de difusión del contenido y alcance del Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil.	Atendido: Se cobraron en todos los inmuebles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana letreros con la misión y visión de la institución. Atendido: Con el oficio circular número SSC/DS/SSPYF0042V/2023 fue difundido el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana, Justicia y Protección Civil a todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
3	Existen procedimientos para evaluar la competencia profesional de los candidatos a ocupar un puesto en las dependencias o entidades.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continúa con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cédulas concluidas.




8.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
4	Se cuenta con políticas y procedimientos en la selección de puestos, promoción y capacitación de personal.	Coadyuvar en la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el que se definirán los procesos para la descripción de puestos, promoción y capacitación de personal.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
5	Operan mecanismos para informar a las instancias superiores (Comité de Ética, Organismo de Gobierno de las entidades) para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Instalar buzones de quejas y denuncias para comunicar de actos contrarios a la ética y conducta institucional.	Atendido: el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, instaló buzones especiales para la recepción de quejas y denuncias, por actos contrarios a lo establecido en los códigos de ética, conducta y reglas de integridad.
6	Las actividades y tareas que se realizan en el proceso son acorde con las funciones y responsabilidades establecidas en el Manual de Organización y las políticas y procedimientos que rigen el proceso.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	En espera de que se inicien los trabajos para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Handwritten signature and initials.




8.- AVANCES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO PTCI.

No.	Elemento de Control	Actividades:	Estatus
7	Los perfiles y descripción de puestos del personal que participa en el proceso, están actualizados conforme a las funciones y responsabilidades que realizan en el proceso.	Concluir con el proceso de solventación de las cédulas de perfil de puesto.	Se continúa con la solventación de las cédulas de perfil de puesto, teniendo como avance el 97% de las cédulas concluidas.
8	Se aplican encuestas de clima organizacional e involucradas para identificar acciones de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados.	Aplicar encuestas de clima organizacional al personal que labora en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al menos una vez al año.	En proceso de coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la aplicación de una encuesta de clima organizacional en la dependencia de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana.
9	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	Establecer un formato específico aplicable a todas las áreas involucradas de la SSC para el oportuno registro, atención y seguimiento de las quejas y denuncias, así como reportar los resultados a través de los diferentes mecanismos establecidos.	En proceso de elaboración del formato específico para el oportuno registro y seguimiento oportuno de las quejas y denuncias recibidas en la dependencia a través de los diferentes mecanismos establecidos.




9.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE ÉTICA.

EIE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
1.- Cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas y de apoyo de las dependencias del cumplimiento de sus actividades sustantivas del mismo	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Secciones ordinarias y sesiones extraordinarias realizadas en tiempo y forma, todas publicadas en la página de la SSC. Plan anual de trabajo elaborado y publicado en la página de la SSC.
2.- Elaboración y actualización de documentos normativos en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés	De realizar necesario, actualizar los instrumentos alternativos de la SSC.	1/04/23 al 31/12/23	De realizar necesario se incluyeron las propuestas
3.- Dilución de instrumentos normativos en materia de Ética	Documentar acciones de dilución para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSC en materia de ética pública y conflicto de interés. Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observancia y aplicación de los Códigos de Ética y Conducta y Reglas de Integridad.	1/04/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó en la página de la Secretaría el documento "Cero Tolerancia al Acoso Sexual, Hostigamiento y Acoso Laboral". Aproachamiento Sexual sustrato por el Secretario. Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el "Código de Ética y Reglas de Integridad". Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el "Protocolo para la Atención de Denuncias de Acoso Laboral". Se publicó en la página de la Secretaría y se difundió el "Protocolo para la Atención de Denuncias de Acoso Laboral".



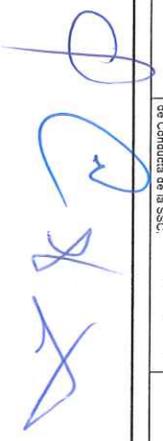
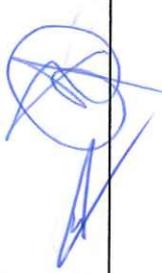

AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COEPCCI.

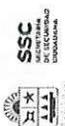
EIE	OBJETIVO	PERIODO	AVANCE
4.- Capacitación en materia de ética y igualdad de género y prevención de la violencia de género, acoso y hostigamiento sexual y prevención de la discriminación.	Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en materia de ética y de conflictos de interés. Que las personas servidoras públicas de la SSC reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	1/04/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Personal capacitado y en proceso de capacitación en temas éticos y de igualdad de género.
5.- Atención de denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCCI.	1/01/23 al 31/12/23	<ul style="list-style-type: none"> Las denuncias que se han presentado se encuentran registradas y concluidas ya en proceso. El último viernes habilité de cada mes se abre para los buzones de quejas. Se han emitido 11 sugerencias al COEPCCI derivado de las denuncias recibidas en los buzones.
6.- Mejora de Procesos	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSC.	1/01/23 al 31/12/23	Encuesta programada para el segundo trimestre de 2023




10.- RECOMENDACIONES EN SU CASO DEL COMITÉ DE ÉTICA.

El comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés a remitido en lo que va del año 8 recomendaciones y sugerencias al Comité de Control y Desempeño Institucional, derivadas de los escritos y quejas que los servidores públicos de esta dependencia han depositado en los buzones de quejas y denuncias.



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE ASOCIADO

11.- AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

• Fecha de corte 30 de septiembre de 2023



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE ASOCIADO

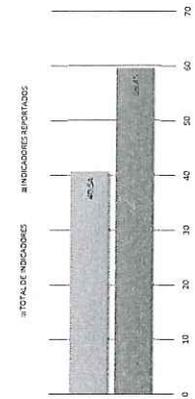
Programa presupuestario E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial".

INDICADORES DEL TERCER TRIMESTRE

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 39 indicadores sustantivos en el Programa Presupuestario "E007- Corresponsabilidad y Prevención del Delito Vial".

De estos 39 indicadores, para el tercer trimestre se contó con una programación de 22 indicadores, tanto del nivel componente como en nivel actividad.

PORCENTAJE DE INDICADORES REPORTADOS





SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



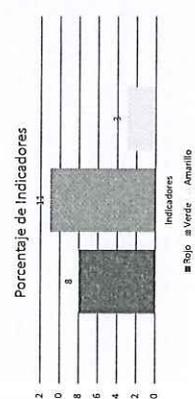
QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE ASOCIADO

Folio PP	Programa Presupuestario	Rojo	Verde	Amarillo	Total General
E007	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial	8	11	3	22

Semaforización obtenida en las metas del Programa Presupuestario correspondientes al Tercer Trimestre.

Representación de la semaforización para el Tercer Trimestre

La semaforización obtenida de las 11 metas en rango verde representó un 50% del cumplimiento. Mientras que la semaforización en rango rojo representó un 36%. Y la semaforización de color amarillo representa un 14%.





SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



QUINTANA ROO
ESTADO LIBRE ASOCIADO

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

PP	Folio	Indicador	Color de Semaforización 3er. Trimestre	Programado 3er. Trimestre	Méta ejecutada en 3er Trimestre	Cumplimiento 3er. Trimestre
E007	C01	Porcentaje de colonias con alto índice delictivo en el estado con acciones de proximidad realizadas.	VERDE	100.000	100.000	100.000
E007	CDL.A01	Porcentaje de comités negocio seguro conformados en los municipios del Estado.	VERDE	100.000	100.000	100.000
E007	CDL.A02	Porcentaje de alumnos, maestros y padres de familia atendidos con programas de prevención en el Estado.	VERDE	40.000	40.000	100.000
E007	CDL.A03	Porcentaje de campañas de prevención realizadas.	VERDE	100.000	100.000	100.000
E007	C02	Porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el PASISVCM correspondientes a la Secretaría de Seguridad Pública.	VERDE	100.000	100.000	100.000
E007	CDL.A01	Porcentaje de comités conformados en el Estado.	VERDE	100.000	100.000	100.000

AC

[Handwritten Signature]

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

PP	Folio	Indicador	Color de Sematización 3er. Trimestre	Programado 3er. Trimestre	Meta ejecutada en 3er. Trimestre	Cumplimiento 3er. Trimestre
E007	C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el Estado.	ROJO	75,000	100,000	133,333
E007	C02.A03	Tasa de usuarios de pláticas informativas de prevención realizadas en el Estado.	AMARILLO	56,567	61,111	91,667
E007	C02.A04	Porcentaje de instrucciones realizadas en el Estado.	VERDE	100,000	100,000	50,000
E007	C02.A05	Porcentaje de instrucciones que suben información al Banco de BANAVIM.	ROJO	65,000	160,000	246,354
E007	C03.A01	Porcentaje de infraestructura y equipamiento policial rehabilitado	VERDE	100,000	100,000	100,000
E007	C03.A03	Disponibilidad del servicio de telecomunicaciones.	ROJO	71,429	78,571	110,000
E007	C04	Porcentaje de acciones realizadas del programa centros de control, comando, campo y comunicación.	VERDE	100,000	100,000	100,000

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resumen de las metas de los indicadores reportados del Programa Presupuestario: E007 Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

PP	Folio	Indicador	Color de Sematización 3er. Trimestre	Programado 3er. Trimestre	Meta ejecutada en 3er. Trimestre	Cumplimiento 3er. Trimestre
E007	C04.A01	Promover a través de campañas de difusión y en coordinación con el centro de atención a llamadas de emergencia la participación de la ciudadanía social en la prevención del delito.	ROJO	94,444	82,359	87,203
E007	C04.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretera.	ROJO	1,025	0,476	46,395
E007	C04.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretera.	ROJO	0,081	0,441	72,814
E007	C05	Tasa de Variación de Operativos conjuntos implementados.	AMARILLO	22,222	21,111	95,000
E007	C05.A02	Tasa de Variación de Operativos Homologados.	AMARILLO	6,667	6,333	94,989
E007	C05.A04	Porcentaje de Planes de Acción Homologados.	VERDE	200,000	200,000	100,000
E007	C06	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	ROJO	37,290	24,798	66,500
E007	C07	Porcentaje de acciones del sistema peritencario y de ejecución de medidas para adolescentes.	VERDE	100,000	100,000	100,000
E007	C07.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RUIP.	ROJO	100,000	116,655	116,695

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Situación de las metas con sematización roja:

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

METAS CON SEMATIZACIÓN ROJA

■ Metas no alcanzadas ■ Metas reducidas

Metas no alcanzadas: 33%

Metas no alcanzadas: 67%

De las 8 metas que obtuvieron una sematización roja, 5 se debieron a que fueron superadas y 3 de estas, no fueron alcanzadas.

[Handwritten signature]

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Justificaciones de las metas con sematización roja

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

Observaciones 3er. Trimestre

Folio	Indicador	Observaciones
C02.A02	Porcentaje de reuniones realizadas para la prevención de la violencia de género en el estado.	La meta no fue alcanzada derivado de la carga de trabajo de cada una de las instituciones, a pesar de haber realizado reuniones de manera virtual.
C02.A05	Porcentaje de instrucciones que suben información al banco de BANAVIM.	En el tercer trimestre del año 2023, Treinta y dos instituciones subieron la información correspondiente al banco de BANAVIM. Cabe hacer mención que el resultado se obtuvo en el tercer mes del trimestre tras un esfuerzo por reforzar las acciones sobre el cumplimiento activo por medio de reuniones con diversas instituciones para identificar las áreas de oportunidad para incrementar su capacidad de captura, así como la activación en el registro de instituciones que no tenían registro activo en sistemas pasados.
C03.A03	Porcentaje de disponibilidad de antenas para el servicio de telecomunicaciones.	Se reportó un total de 11 antenas de un total de 14, debido a que tres de ellas se encuentran fuera de servicio por mantenimiento preventivo y de rutina, así como la Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Campo y Comunicación CA.X.CS.
C04.A01	Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos.	En el Tercer Trimestre del año 2023 se obtuvo un total de 88,315 llamadas satelitadas, de las cuales 73,150 llamadas fueron atendidas en un tiempo menor a 10 minutos, representando un 82.2% de precisión del comportamiento de la incidencia delictiva, se ha obtenido una mejora en el porcentaje de los tiempos de respuesta.

[Handwritten signature]

Folio	Indicador	Observaciones 3er. Trimestre
CO4.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretera.	En el Tercer Trimestre del año 2023, se inspeccionaron un total de 7,483 vehículos en el Filtro Carretero ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 1,574,592 vehículos que transcurrieron el filtro durante el trimestre, otorgando un porcentaje de 0.47% vehículos inspeccionados.
CO4.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretera.	En el Tercer Trimestre del año 2023, se aseguraron un total de 33 vehículos en el Filtro Carretero ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 7,483 vehículos que fueron inspeccionados en el filtro durante el trimestre, otorgando un porcentaje de 0.44% vehículos asegurados.
CO6	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	En el presente trimestre la capacitación, dirigida a la operatividad policial, por lo que el personal fue desplazado a diversos puntos del Estado, reduciendo el cumplimiento de la meta asignada a los cursos y talleres. Otra de las afectaciones para el cumplimiento de la meta que no se realizó por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las evaluaciones para la certificación de instructores-evaluadores, lo que generó que los instructores de la Academia Estatal de Seguridad Pública no puedan recertificarse, en consecuencia, no se realizaron las evaluaciones de Competencia Básicas de la Función Policial durante este periodo.
CO7.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNP.	Se rebasó la meta, en virtud de la actualización en el sistema del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNP), en el mes de septiembre no se cuenta con el dato en virtud del desfase de corte del mes a reportar, y se ve reflejado el siguiente mes, por parte de la Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Substancial.

Justificaciones de las metas con sematización roja



12.- ESTADO QUE GUARDA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES POR ACCIONES DE FISCALIZACIÓN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Folio	Indicador	Observaciones 3er. Trimestre
CO4.A02	Porcentaje de vehículos inspeccionados en el filtro carretera.	En el Tercer Trimestre del año 2023, se inspeccionaron un total de 7,483 vehículos en el Filtro Carretero ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 1,574,592 vehículos que transcurrieron el filtro durante el trimestre, otorgando un porcentaje de 0.47% vehículos inspeccionados.
CO4.A03	Porcentaje de vehículos asegurados en el filtro carretera.	En el Tercer Trimestre del año 2023, se aseguraron un total de 33 vehículos en el Filtro Carretero ubicado en el municipio de Othón P. Blanco, de un total de 7,483 vehículos que fueron inspeccionados en el filtro durante el trimestre, otorgando un porcentaje de 0.44% vehículos asegurados.
CO6	Porcentaje de elementos policiales capacitados.	En el presente trimestre la capacitación, dirigida a la operatividad policial, por lo que el personal fue desplazado a diversos puntos del Estado, reduciendo el cumplimiento de la meta asignada a los cursos y talleres. Otra de las afectaciones para el cumplimiento de la meta que no se realizó por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las evaluaciones para la certificación de instructores-evaluadores, lo que generó que los instructores de la Academia Estatal de Seguridad Pública no puedan recertificarse, en consecuencia, no se realizaron las evaluaciones de Competencia Básicas de la Función Policial durante este periodo.
CO7.A03	Porcentaje de actualización de la Base de Datos del RNP.	Se rebasó la meta, en virtud de la actualización en el sistema del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNP), en el mes de septiembre no se cuenta con el dato en virtud del desfase de corte del mes a reportar, y se ve reflejado el siguiente mes, por parte de la Unidad de Información, Infraestructura, Informática y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Substancial.

3 CERRADAS CON OBSERVACIONES EN SEGUIMIENTO

- > Auditoría del desempeño a los programas presupuestarios, análisis de matriz de indicadores de resultados y revisión del cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del ejercicio fiscal 2019.
- > Auditoría del desempeño al programa E032, capacitación, vinculación y actuación de los cuerpos policiales del ejercicio fiscal 2020.
- > Auditoría del desempeño del cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios establecidos con perspectiva de género del ejercicio fiscal 2020.

1 EN PROCESO

- > Auditoría de Cumplimiento Financiero de Ingresos y Gastos Públicos del ejercicio fiscal 2022.



1 AUDITORIA EN PROCESO.

- > Auditoría de Participaciones Federales a Entidades Federativas y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), cuenta pública 2022.

ASFI Auditoría Superior de la Federación

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SSC Quintana Roo

Quintana Roo

Handwritten signatures and initials in blue ink.



13.- ACCIONES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CONTROLES QUE ATIENDAN LAS DEBILIDADES DETECTADAS DERIVADAS DE QUEJAS, DENUNCIAS, INCONFORMIDADES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE RESPONSABILIDADES.

Respecto de las quejas y denuncias en seguimiento al acuerdo número 07/COCODI/SSP/ORD-11/2022 emitido en la segunda sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022, el ente encargado de coordinar la apertura de buzzones es el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés con fundamento en el artículo 11, fracción X de los lineamientos que los rigen, apertura que debe realizarse de manera mensual.

En cuanto a los procedimientos administrativos se hace de su conocimiento que en los casos de personal administrativo se da seguimiento ante el Órgano Interno de Control y del personal operativo ante la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



La Dirección de Asuntos Internos es la unidad encargada de investigar y supervisar el desempeño de los elementos policiales adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana con la finalidad que sus actuaciones se realicen con apego a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Los controles con los que cuenta la Dirección de Asuntos Internos para la atención de quejas en contra de elementos policiales son los siguientes:

- ❖ Presentar: en la oficina de la Dirección de Asuntos Internos ubicada en las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva, Av. Insurgentes sin número esquina Belice.
- ❖ Correo electrónico: asuntosinternosqro@gmail.com
- ❖ Teléfono: 985-145-72-17
- ❖ Denuncia anónima: 9-1-1 o 089
- ❖ Supervisiones: Con base al Manual para la Supervisión por parte de la Dirección de Asuntos Internos.

[Handwritten signature]



14.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

[Handwritten signature]

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

Calendario de sesiones 2024

1 SESIÓN ORDINARIA
27 DE FEBRERO
2024

2 SESIÓN ORDINARIA
16 DE ABRIL
2024

3 SESIÓN ORDINARIA
16 DE JULIO
2024

4 SESIÓN ORDINARIA
15 DE OCTUBRE
2024

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

15.- ASUNTOS GENERALES.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

16.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN.

SSC SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO

- ACUERDO/01-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación y aprobación del Orden del Día.
- ACUERDO/02-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la ratificación del Acta de la sesión anterior.
- ACUERDO/03-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación y validación del avance del Programa de Trabajo de Control Interno PTICl.
- ACUERDO/04-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación del Avance del Programa Anual de trabajo del Comité de Ética y las recomendaciones del comité de ética a los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.
- ACUERDO/05-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación del Avance del cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales de los Programas Presupuestarios correspondiente al tercer trimestre del año.
- ACUERDO/06-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la exposición del estado que guarda la atención de las observaciones por Acciones de Fiscalización.
- ACUERDO/07-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación de las acciones para el establecimiento de controles que atienden las debilidades detectadas, derivadas de quejas, denuncias, inconformidades y procedimientos administrativos de responsabilidades.
- ACUERDO/08-COCODI/SSC/ORD-IV/2023.- Se realizó la presentación y validación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2024.

 **SSC**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMUNIDAD

 **QUINTANA ROO**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

 **SSC**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMUNIDAD

 **QUINTANA ROO**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

18. TOMA DE FOTOGRAFÍA.

 **QUINTANA ROO**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ DE CONTROL Y
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
COCODI.

GRACIAS

 **SSC**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
COMUNIDAD



